



SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/GGV/CMRC/FMGR/ACPO/ehf
13/10/2015 Dec. N° 128.-/

(Autoriza aporte al Depto. de Educación Municipal)

SANTA CRUZ, 13 de Octubre de 2015.-

VISTOS:

El D.F.L. N° 3063, de 1980; el Decreto Exento N° 02698, del 24/12/2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Educación Municipal necesita solventar gastos de Administración y Funcionamiento para la cancelación de Cotizaciones Previsionales y Otros Descuentos, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes pendientes de acuerdo al siguiente detalle:

↳ 2° Abono Mes Abril 2014..... \$ 32.398.703.-
(Pendiente \$28.737.238)

Que, producto de lo anterior, se consideró en el Proyecto de Presupuesto año 2015, un monto para ser traspasado al Departamento de Educación Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras el Municipio y,

DECRETO EXENTO N° 02003.- /

1.- AUTORIZASE un aporte de \$ 32.398.703.- (Treinta y Dos Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Tres Pesos), para la ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES, SANTA CRUZ a objeto de solventar Gastos de Administración en el señalado Departamento de Educación Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

➤ SEXTO APORTE MUNICIPAL AÑO 2015..... \$32.398.703.-
↳ Gastos Administración (Cotizaciones/Descuentos)

2.- CARGUESE el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub Asignación 001, SubSub Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

Por Orden del Sr. Alcalde,



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

cc.:

- Depto. Educación (1)
- Transparencias (1)
- Admin. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)